

SELLO DE VARIOS AÑOS DE
MIL SETECIENTOS Y QUAR
ENTA Y QUATRO.

Segua l quu omision en esta importancia se usara
el mas rebexo cargo por lo que se interese a en la
oluidad i logro de ella el mayor servicio de su Ma. y al
de los pueblos y beneficio comun. y los pueblos donde a de
negare el bendexo son los siguientes

Lade Alhama

8428

fecho en la Ciudad de Murcia a unico dias de el mes
de marzo de mill setecientos quaxenta y quatro =
Gabun Garcia Texon = Joseph Voro =

Se xucio esta bendida el dia nueve de el dicho mes de
marzo de mill setecientos quaxenta y quatro y de bold
al bendexo para que se su estacion.

Juanca de
Cayre

En la villa de Alhama en diez dias del mes de marzo
de mill setec. quaxenta y quatro años, los señores
D. Bar. Solana May. y D. Damian Diaz Segura
Alcaldy ordinario, D. Juso Vidal Alcaza, D. J. de
Marcon Hernandez, D. Juan Calles y D. Andres
May. Munera y otros Cones. Justicias y Jueces

